



**Contraloría General de la República**  
**División de Coordinación e Información Jurídica**

Dictamen

[051202N08](#)

Texto completo

**N° 51.202 Fecha: 3-XI-2008**

La Contraloría General ha dado curso a la resolución N° 917, de 2008, del Serviu Metropolitano que, entre otras medidas y según expresa, acepta la oferta y contrata con la empresa que indica para la ejecución de la "Asesoría para la Inspección Técnica de Obras de Habilitación de Corredor de Transporte Público Avda. Departamental", comunas de Pedro Aguirre Cerda y Cerrillos. Sin embargo, cumple con señalar que, en lo sucesivo, las etapas de adjudicación y contratación de los convenios regidos por la ley N° 19.886, como ocurre en la especie, deberán ajustarse estrictamente a la normativa contemplada en dicho cuerpo legal y en su reglamento, aprobado por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, particularmente a lo dispuesto en los artículos 41, 64 y 65 de este texto reglamentario, que prevén, en lo que interesa, la existencia de un acto de adjudicación anterior a la efectiva suscripción del contrato, y no como aconteció en esta oportunidad, lo que tiene, además, relevancia para los efectos de definir el carácter afecto o exento de toma de razón de cada uno de los actos administrativos pertinentes.